

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENITEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Viernes 27 Junio 1913

Núm. 2.525

1873-1913

Cuarenta años hace que un Gobierno depositario de halagadoras y risueñas esperanzas para cuantos amaban la libertad y el progreso vino a regir los destinos de esta nación, trabajada por errores de muchos, que divididos y maltrechos, hubieron de ceder la dirección de los negocios públicos a aquéllos, aunque pocos, que entonces constituían una esperanza.

Desgraciadamente la defraudaron también, cometiendo el mayor de los errores que cometer puede un partido llamado a dirigir en circunstancias difíciles los destinos de un país, pues aquellos hombres, halagados por el pueblo, creyeron que solo habían menester de la fuerza material para consolidar su sistema, pero se equivocaron, y el odio al Ejército, del que no es posible prescindir en ciertos momentos históricos, se manifestó desde sus primeros pasos, y un desdén ofensivo y una persecución insensata les enajenaron a los pocos meses sus simpatías y su apoyo.

Las consecuencias no se hicieron esperar; y aquel ejército que hubiera sido sostén firmísimo de cualquier Gobierno, que en su fuerza y disciplina se hubiera apoyado, volvió los ojos al primero que supo devolverle sus prestigios, se agrupó alrededor de un general osado, y en medio de la indiferencia del país, cansado de retóricas y de tribunos, disolvió un Parlamento incapaz de legislar y acabó con un Gobierno que ni aun supo resistir.

Han pasado cuarenta años y los nuevos partidos que gobiernan el país, olvidando las enseñanzas de la historia, a pesar de que algunos de sus hombres figuran en aquellas páginas sangrientas que hace cuarenta años se escribieron, incurren en nuevo error, creyendo, sin duda, que en los tiempos que corremos no han de producir distintas causas, idénticos efectos.

Nuevo error que puede colocarnos, si se extrema, en situación semejante a la de hace cuarenta años.

No se puede prescindir de la opinión ni se puede prescindir del Ejército.

El Parlamento abierto fué cerrado violentamente por el Ejército.

El Parlamento cerrado puede ser abierto violentamente por la opinión.

El arte de gobernar no está en mantener el criterio que sostenga un jefe, sino en dirigir los movimientos de la opinión pública.

El Rey en la Academia de Artillería

Entrega de Reales despachos.

SEGOVIA, 26.—A las doce de hoy llegó Su Majestad el Rey acompañado del infante Don Alfonso y de los generales Aznar y conde del Grove.

Fué recibido en la puerta de la Academia por el coronel director, el gobernador militar, los jefes y profesores y la oficialidad del regimiento de Sitio.

En el patio de Armas formaban los alumnos por el siguiente orden: dos baterías de Artillería a pie, con bandera y música; dos baterías montadas, una de montaña y dos de Sitio.

A la izquierda de la bandera situáronse los nuevos oficiales.

Don Alfonso les entregó los Reales despachos en propia mano y les felicitó efusivamente.

La Academia de Artillería desfiló después ante el Rey en columna de honor.

En el cuarto de banderas se sirvió un «clunch».

A la una regresó S. M. a La Granja. Se le hizo una despedida muy entusiasta.

Nuestra acción en África

Desde Tetuán

Relatos del último combate en Dar-Ben-Garrich.

TETUAN, 25.—He tenido ocasión de hablar en el campamento general con algunos combatientes del día 24, que me han referido detalles interesantísimos de dicha jornada, que fué brillantísima para nuestras tropas.

Todos narran entusiasmados los episodios culminantes de la batalla de Dar Ben Garrich.

Los cazadores y la brigada de Ceuta se batieron con un valor y una sangre fría verdaderamente admirables, haciendo desprecio de la vida y persiguiendo al enemigo, cuyo campamento saquearon.

Sus posiciones fueron asaltadas y tomadas por una compañía del regimiento de Ceuta y la del del Serrallo, impidiendo además al enemigo que pudiera acudir en socorro de su campamento, que las fuerzas indígenas arrasaban.

Contribuyeron al éxito de la operación las fuerzas de caballería indígena y los escuadrones del regimiento de Victoria, que cargaron sobre los núcleos moros, desfilándolos y poniendo a sus hombres en dispersión.

Al mismo tiempo una batería de montaña, emplazada en el campamento principal de Tetuán, bombardeaba los montes en que se dejaba ver el enemigo, al que envió una lluvia de bombas y granadas, que sembraron la muerte en las filas moras.

En previsión de que fuese necesario iniciar una retirada, el regimiento de Borbón desplegó fuera del campamento, si bien su acción no fué precisa.

El coronel Moreira recibió una herida grave en una pierna, siendo retirado de la línea de fuego a viva fuerza; colocado en una camilla y llevado provisionalmente a Lauzén, donde se le practicó la primera cura.

Refieren los testigos presenciales las circunstancias en que ocurrió la muerte del capitán de cazadores de Barbastro, D. Luis Tapia.

Un grupo numeroso se había hecho fuerte en una cañada, y para desalojarlos de aquélla fué presentado como voluntarios el capitán Tapia, dos sargentos y varios soldados.

Cuando el puñado de valientes marchaba hacia la cañada con el arma prevenida, un tiro acertó en tierra mal herido a uno de los sargentos. Al verle caer el capitán Tapia inclinóse sobre él para prestarle auxilio, pero en aquél preciso momento cayó una descarga cerrada y el capitán desplomóse herido de tal gravedad que murió casi instantáneamente.

Relatando lo mortífero que la jornada fué para el enemigo, dicen los soldados que las bajas moras no serán mucho menos de 500. De los cadáveres moros fueron recogidos por una compañía de las fuerzas regulares indígenas que entró en un barranco donde se había arrojado un grupo de moros, mandado a la mayor parte de ellos y recogiendo, además de los cadáveres, armas y municiones.

Se tributó a los cazadores unánimes elogios y una gran parte de ellos caben al batallón de Madrid, que se portó bravamente, llegando a la lucha cuerpo a cuerpo y dando una formidable carga a la bayoneta.

También se batieron con heroísmo las fuerzas regulares indígenas.

De los relatos se desprende que el coronel Moreira, que mandaba la segunda media brigada de la primera brigada de Cazadores, fué herido cuando se hallaba contemplando el avance del batallón de Arapiles, que hizo verdaderos prodigios de bravura.

Desde Melilla

Soldados a Ceuta.—Jefe muerto.

MELILLA, 26 (16.25).—Ha zarpado con rumbo a Ceuta el «Vicente de Roda», llevando a bordo 1.000 soldados, que cubrirán las bajas de los batallones de la primera brigada de Cazadores.

Procedente de Tetuán ha llegado el general Aizpuru.

Ha fallecido el juez de causas de esta Comandancia general, teniente coronel D. Fernando Fernández Getino.

OTRAS NOTICIAS

Consejo de los tangerinos.

TANGER, 26.—Los moros protegidos de Inglaterra han verificado una reunión, tomando acuerdos en vista de la agitación existente en las cabillas.

Acordaron absteners en absoluto de proteger ni tomar parte en la lucha contra España, aconsejando al propio tiempo a los jefes de las cabillas rebeldes que depongan su actitud.

ALGECIRAS, 26.—Han llegado 250 soldados de Wad-Ras, que van a incorporarse a su regimiento.

El «Vicente Ferrer» ha cargado 18 toneladas de efectos.

neladas de harina; todo va destinado al ejército de operaciones.

Mañana zarpará el «Vicente», llevando también tropas, que llegan en trenes especiales militares.

Del regimiento de Mallorca.

VALENCIA, 26.—Mañana embarcará en los vapores «Sister» y «Jorge Juan» el regimiento infantería de Mallorca, que marcha a Málaga para pasar a África.

Barcos que se disponen

CADIZ, 26.—El «Carlos V» ha atracado al muelle de la Carraca, para hacer diversas reparaciones, que durarán unos quince días. Han quedado dispuestos para zarpar al primer aviso, con rumbo a Marruecos, los cruceros «Extremadura» y «Cataluña».

Muley Hañid en Gibraltar

GIBRALTAR, 26.—Mañana llegará a esta plaza con sus familiares el ex Sultán Muley Hañid. En el hotel Cecil se le tienen preparadas habitaciones. Nadie presume el motivo de esta visita inesperada.

Los prisioneros del «Concha»

Cuatro rescatados

(TELEGRAMA OFICIAL)

Del comandante general de Melilla a ministro de Marina:

«Tengo satisfacción comunicarle V. E. que estando cañonero «Recalde» frente a Basijón se destacó bote en la costa y se acercó al cañonero, entregándole siguientes prisioneros: «Concha»:

Alteza de navío D. Rafael Ramos, segundo contramaestre Juan Mateo, fogonero José Fernández Lagostena y marinero de segunda Angel Barroso.

Sigo gestiones para conseguir rescate de los restantes, y espero lograrlo en breve.

Enviaré V. E. detalles rescate en cuanto los reciba.

La información del «Concha»

Mañana, probablemente, será facilitado a la prensa la información detallada relativa al «General Concha». Supúnesse en el ministerio de Marina que dicho documento será recibido en breve.

Episodio del rescate.

ALHUCEMAS, 26.—El gobernador de la plaza se había puesto de acuerdo con dos moros adictos a España para facilitar la fuga de los cautivos del cañonero «Concha».

Estos moros amigos trabajaban infatigablemente por captarse la simpatía de algunos bocoyas, y luchando con numerosas dificultades lograron anoche ponerse de acuerdo con varios de los cautivos y preparar el plan que se ha llevado a cabo felizmente.

El teniente de navío Ramos Marín, el segundo maquinista, Casal; el segundo contramaestre, Mateo; el fogonero, Fernández Lagostena y el marinero, Barroso, lograron este mañana burlar la vigilancia de los bocoyas y dirigirse a la plaza de Busicut donde los dos moros les esperaban con una lancha que habían robado a los montañeses.

Estos se apercebieron de la fuga y en grandes masas bajaron a la playa, haciendo un nutrido fuego de fusil, mientras otros bocoyas miraban al agua una falda e izando la vela se dispusieron a perseguir a los prisioneros.

Los fugados y los moros amigos remaban incansablemente, siendo perseguidos durante más de una hora sin dejar de hacer fuego.

Cuando a nuestros compatriotas y a sus salvadores les abandonaban las fuerzas y parecía que de nuevo iban a ser apresados, apareció en el mar el cañonero «Recalde», en donde fueron recibidos con gran júbilo.

El «Recalde» zarpó para Alhucemas, donde esperaban a los cautivos el gobernador, los oficiales de la guarnición, numerosos soldados y toda la población civil.

Momentos después el «Recalde» los trasladó a Melilla, tributándose una cariñosa despedida.

Los que quedan prisioneros.

Aún quedan en poder de los bocoyas cuatro prisioneros de la dotación del «Concha»; el comandante militar de Alhucemas continúa haciendo gestiones para libertarlos, y se espera que como en el caso reciente, se obtendrá un éxito feliz.

(CONFERENCIA OFICIAL)

El primer batallón de Córdoba a África. Cariñosa despedida del pueblo.

SEVILLA, 27 a la 1-45.

Capitán general a ministro Guerra: «Telegráfico gobernador militar de Granada: «En tren militar 1.026 de las 16.41, ha salido el primer batallón del regimiento de Córdoba. Cúmplase el grato deber de dar parte a V. E., que anima a las fuerzas expedicionarias un elevado e inmejorable espíritu, puesto de relieve el momento de importancia, a la que la

asistido la población entera aprovechando la ocasión para hacer una manifestación de entusiasta cariño a estas tropas, viéndose en ella todas las clases sociales, autoridades de diversos órdenes y muchas de las corporaciones y sociedades particulares, habiendo sido agasajada la tropa por el Ayuntamiento con 872 pesetas distribuidas 10 para cada brigada, 5 por sargento, 3 por cabo y una por soldado; el Circolo liberal con 500 pesetas, la Diputación provincial, el Casino principal con unas cajas de cigarrillos y las damas de la Cruz roja con medallas.

Sargentos ascendidos a oficial

En la promoción de oficiales de este año en el arma de Infantería, figuran los siguientes que ingresaron en las Academias en posesión del empleo de sargento:

D. Federico Ayala Victoria, perteneciente al regimiento Infantería de América, 14; don Carmelo Guzmán González, del de Las Palmas, núm. 66; D. Francisco Soro Larruga, de Pavia, 48; D. Avelino Pantoja Riola, de Castilla, 16; D. Pedro Sánchez Ros, de Sevilla, 33; y D. Ramón Díaz Guevara, de Zaragoza, 12.

ECCS POLITICOS

EL CONDE DE ROMANONES

No se permiten manifestaciones en la calle

Preguntado por los reporteros acerca de si se consentiría o no el mitin socialista femenino anunciado para el domingo próximo, respondió que no tendría inconveniente en autorizar la manifestación, pero sienta un mal antecedente, pues después de ésta vendrían otras manifestaciones.

Mitins pueden celebrarse todos los que se deseen, sin más limitación que la observancia de los preceptos legales dentro y fuera de los límites en que se verifiquen. El Gobierno es el que más que nadie desearía que no hubiese guerra, y no puede decir otra cosa sino que hará cuanto esté en su mano para terminarla pronto y gloriosamente. Para lograr este propósito se realizarán estos días un gran esfuerzo en la parte de Tetuán, que tal vez permita llegar pronto a la tranquilidad deseada. D. esto ha hablado con el ministro de la Guerra, y tiene buenas impresiones.

Estado de la Hacienda

Luego añadió: «Están desprovistos de todo racional fundamento esos rumores que, algunos interesados en propalar, hacen circular con tan gran insistencia, hablando de dificultades económicas.»

En el último Consejo el ministro de Hacienda detalló el estado del Tesoro, en forma clara y satisfactoria, que no dejó ni la menor sombra de duda.

Disponemos de medios sobrados, no ya para atender a los gastos que nuestra acción en África ocasiona, sino que las necesidades previstas en presupuesto están cubiertas.

El Gobierno dedica preferente atención a las cuestiones económicas, y es necesario atajar estas propagandas que tanto dañan a nuestro crédito en los mercados extranjeros, con menoscabo del buen nombre de España.

Misión extraordinaria

Hoy llegará a Madrid la Embajada extraordinaria que viene a notificar a D. Alfonso el advenimiento del Rey Constantino al Trono de Grecia.

Montoro a Lourizán.

En el rápido de Galicia marchó ayer a Lourizán el Sr. Montero Ríos.

Aun cuando había anticipado la fecha de su viaje, y esta era circunstancia ignorada de muchos de sus amigos políticos y particulares, bajaron a la estación a despedirle gran número de éstos.

En la estación se habló poco de política realista. El marqués de Alhucemas conferenció con el Sr. Montero Ríos brevemente acerca de estos asuntos de actualidad.

Weyler no es disidente.

El jefe del Gobierno ha recibido hoy el siguiente telegrama del general Weyler: «Entero de que algunos periódicos han dado la noticia de que me he adherido al manifiesto de los disidentes, declaro que es completamente falso.»

De viaje.

En el correo marchó anoche a Valencia el ministro de Instrucción pública Sr. Ruiz Jiménez.

A las costas de Levante.

El diputado socialista, Sr. Iglesias, saldrá hoy en el correo para Valencia con objeto de presidir y tomar parte en el mitin de protesta contra la guerra que el domingo próximo se celebrará en aquella capital.

Brigadas y Sargentos

Brigadas.

Destinos.—Se dispone que los brigadas que a continuación se mencionan pasen a los Cuarteles que se indican:

D. Joaquín García Campos, de cazadores de Las Navas, núm. 10, a las Milicias voluntarias de Ceuta; D. José Rivas García, del regimiento de Córdoba, núm. 10, al del Rey, número 1; D. Leopoldo Forner Tarrago, de cazadores de Alba de Tormes, núm. 8, al regimiento de Otrumba, núm. 49; D. José Mompó Plá, del regimiento de Mallorca, núm. 13, a cazadores de Alba de Tormes, núm. 8; D. Enrique Vázquez Jan egui, del regimiento de Olumba, núm. 49, a Mallorca, núm. 13; don Fernando Gómez de Salazar, del regimiento de Alcantara, núm. 58, a cazadores de Fuerte-Ventura, núm. 22.

D. Gregorio Varela Ripoll, del regimiento de Burgos, núm. 36, a cazadores de Madrid, núm. 2; D. Victoriano Torres Landa, del regimiento de Valencia, núm. 23, al de Cantabria, núm. 39; D. Antonio Alemán Vicente, del regimiento de Cantabria al de Valencia, núm. 23; D. Enrique Viana del Rey, del regimiento de Zaragoza, núm. 12, al de Zamora, núm. 8; D. Ernesto Suez Váz, del regimiento de Zamora, núm. 8, al de Zaragoza, núm. 12; D. Adelardo Sanz Ríos, del regimiento de San Fernando, núm. 11, al de Zamora, núm. 8; D. Higinio Reus López, de España, núm. 43, a cazadores de Barbastro, núm. 4; D. Francisco Escoto Orzo, de cazadores de Segorbe, núm. 12, al regimiento de Granada, núm. 34; D. Teodoro Muñoz, de cazadores de Estella, núm. 11, a cazadores de Llerena, núm. 11.

Pedición desestimada.—Se desestima al brigada D. Gerardo Agudá instancia en que solicita la entrega de la cuota final de resaca por continuar aún en filas y no haber sido la definitiva: UM

Sargentos.

Destinos.—Se dispone que los sargentos que se relacionan, pasen a servir los destinos que se indican:

Don Manuel Beceril, del regimiento de Wad-Ras y alumno de la Academia de Infantería, al de Soria, 9; D. Francisco Bonet Reveson, de Wad-Ras, 50 y alumno de la Academia de Infantería, al de Gerona, 22; don Joaquín Maurea Chacón, del Serrallo, 69, a Constitución, 29; D. Eustaquio Andrés Martín, de Constitución, 29, al del Serrallo, 69; D. Manuel Méndez Rego, de San Fernando, 11, a Constitución, 29; D. Juan Ortell Rodríguez, de Extremadura, 15, a Melilla 59; don Prudencio Pérez García, de Guila, 67, a León, 38; D. Angel María Sopena, de San Fernando, 11, a Sicilia, 7; D. José Garrido Bosch, de Alcantara, 58, a Palma, 61; D. Juan Calvo Cerro, de cazadores de Cataluña, 1, al regimiento de Alava, núm. 56; D. Ricardo Martínez Martínez, de Cerinola, 42, a Isabel II, 32; D. Bartolomé Riera, de Asía, 55, a Menorca, 70; D. Gabriel Fernández Garija, de San Fernando, 11, a Tetuán, 45.

D. Rafael Ruiz Castaño, de Cazadores de Ciudad Rodrigo, núm. 7, a Cazadores de Mérida, núm. 13; D. Francisco Misut Lasso, de América, núm. 14, a Guila, núm. 67; D. Leopoldo Gómez Cremades, de Gerona, núm. 22, a Granada, núm. 34; D. José Escandell Roig, de Alcantara, núm. 58, a Mahón, núm. 63; D. José Bonilla Frailde, de Saboya, núm. 6, a Ceuta, núm. 60; D. Agustín Fernández Chiquero Barril, de Cazadores Segorbe, núm. 12, a Aragón, núm. 21; D. José Ruiz García, de España, núm. 46, a Wad-Ras, núm. 50; don León Barrios Paz, de zona Zamora, núm. 45, a regimiento Las Palmas, núm. 66; D. Pedro Hernández, de Covadonga, núm. 40, a Ceuta, número 60.

D. Abelardo Bajo Fernández, de Ceuta, número 60, a Covadonga, núm. 40; D. Adrián Serreta Moreno, de Toledo, núm. 35, a Serrallo, núm. 69; D. Iselas Romero Fernández, de Africa, núm. 68, a Cuenca, núm. 27; D. Federico Ramos Luitierdo, del Rey, núm. 1, a Garelano, núm. 43; D. Amadeo Fernández de Alba, de Lealtad, núm. 30, a Córdoba, número 10.

Al cerrar la edición.

LA CONCESION DE RECOMPENSAS

Por Real orden circular de ayer, inserta en el Diario Oficial de hoy, se dispone que: La concesión de recompensas a que se hagan acreedores los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa por los servicios y hechos distinguidos que realicen en Africa, deben ajustarse a los preceptos del reglamento de 25 de Octubre de 1894 (C. L. núm. 297), según lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 23 de Diciembre de 1912 (D. O. núm. 295). Mas este reglamento, que antes de promulgarse dicha ley sólo ha tenido aplicación a campañas bien definidas en cuanto al tiempo de su comienzo y terminación, o a los casos extraordinarios de carácter aislado, comprendidos en su art. 27, habrá de aplicarse ahora y en adelante a los efectos de la continuación de acciones punitivas que a nuestras armas toca ejercer en Marruecos, la cual no logrará ciertamente adelantar y afirmarse sin que vengan a perturbarla períodos accidentales de hostilidad, determinados por la agresiva oposición de aquellos elementos indígenas que, interesados en dificultar el cumplimiento de los deberes que nos están asignados por convenios internacionales, se obstinan en impedir o anular los progresos de nuestra gestión civilizadora.

Tiene, pues, el alto espíritu de nuestras tropas, en la continuidad del ejercicio de esta acción militar, ocasión frecuente de realizar hechos distinguidos de la más variada índole, tanto de los expresamente comprendidos en el vigente reglamento, como de aquellos otros a que se refiere la citada ley, los cuales, por sí solos o por debida acumulación de servicios anteriores, podrán merecer proporcionada recompensa que, por la misma diversidad de los hechos capaces de motivarla, no cabría proponer ni otorgar con certeza de cabal justicia, como conviene al sosten de la interior satisfacción de todos, sin prolijo examen y exacto conocimiento de los antecedentes y particularidades de cada caso, y sin merecida computación de otros servicios ya prestados en ocasiones precedentes.

Obliga, por tanto, aquella continuidad de nuestra acción militar a establecer normas de procedimiento que hasta ahora han podido parecer innecesarias, pero que hoy conviene instituir, por lo cual, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la aplicación del reglamento de recompensas de 25 de Octubre de 1894 (C. L. núm. 297) se efectúe con sujeción a las siguientes instrucciones:

1.ª El jefe principal de cada cuerpo o unidad orgánica, llevará un registro en que figuren los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa del mismo cuerpo o unidad que se distinguen por sobresalientes hechos o servicios de campaña, en que anotará los de esta clase que cada uno hubiera realizado. Para ello, cuando por propia observación o por noticias recibidas tenga conocimiento de algún hecho o servicio meritorio de cualquiera de sus subordinados, reunirá en su presencia, tan pronto como las circunstancias lo permitan, a todos los jefes y oficiales del cuerpo o unidad que puedan concurrir al acto; oirá el relato que del hecho o servicio hagan los concurrentes que lo hayan presenciado; oirá las observaciones que todos estimen oportuno hacer dentro de los límites que dicho jefe principal señale a cada uno; oirá también los relatos y opiniones de cualesquiera otros jefes y oficiales a quienes en el mismo acto juzgue conveniente consultar, y formulará y expresará su propio juicio, determinando y manifestando la anotación que de cada uno consignar en el citado registro a los que en él hubieren merecido.

2.ª Terminado el acto, formará con los nombres de éstos, y con la indicación de los distinguidos servicios que cada uno haya prestado, una relación que publicará seguidamente en la orden del cuerpo. Cuantos se juzguen dignos de ser incluidos en ella, y no lo estén por omisión involuntaria, podrán en el término de tres días, a partir del en que llegue a su noticia la referida orden, alegar ante su inmediato jefe las razones que tengan en abono de su pretensión. Estas alegaciones, rápidamente tramitadas, serán resueltas por el jefe principal del cuerpo o unidad, y si previas las necesarias averiguaciones merecieren ser por éste atendidas, producirán la inmediata publicación del nombre y del distinguido servicio del interesado en la orden, en la forma dicha y la subsiguiente anotación, en el mencionado registro. Fuera de dicho plazo de tres días no se admitirá ni oírse reclamación alguna de inclusión en estas relaciones.

3.ª En los cuarteles generales se procederá de análoga manera, considerando para estos fines como unidad orgánica el conjunto de Generales, Jefes, Oficiales y clases e individuos de tropa que forman parte de ellos o de unidades y fracciones que les estén afectas, y como jefe principal de este conjunto al General de la brigada, división o unidad superior correspondiente, el cual, al reunir en su presencia, para los efectos de la primera de estas instrucciones, a los Generales, Jefes y Oficiales del respectivo cuartel general, reunirá también en el mismo acto a los jefes principales de los cuerpos y unidades orgánicas que hayan concurrido al hecho que es objeto de la reunión y a cualesquiera otros cuya opinión juzgue necesario consultar. Las relaciones de distinguidos en que deban figurar los jefes principales de cuerpo o unidad, serán de igual manera formadas, publicadas y registradas por el General de quien estos jefes inmediatamente dependan, como si ellos formaran parte del conjunto del respectivo cuartel general.

4.ª De todas estas relaciones de nombres y servicios se envía a copia autorizada al comandante general o en jefe tan pronto como se publiquen en la orden respectiva, señalando en los casos en que la inclusión se deba a reclamaciones de los interesados.

Los juicios de votación se formarán en sujeción a lo dispuesto en el art. 27 del reglamento de 25 de Octubre de 1894 (C. L. núm. 297), pero limitándose en el acto correspondiente, de modo conciso y claro, el hecho o hechos a que se refiere, la parte que en su realización haya tenido el que es objeto del

juicio, y el mérito a que se alude en la relación de cada voto.

6.ª La junta mencionada en la regla tercera del artículo décimo del reglamento de recompensas, cuya reunión se anunciará por el que según los artículos 7.º y 8.º del reglamento mande abrir el juicio, será pública para todo general, jefe y oficial que quiera y pueda presenciarla, y a de categoría superior a la del interesado, y a ella podrá ser llamado a informar, sin voto, todo el que en concepto de presidente o a propuesta de la mayoría de los vocales deba ser oído para mayor esclarecimiento del mérito que sea objeto de la reunión. Las observaciones que de este modo se aduzcan figurarán en el acta.

7.ª Cuando por haber terminado una campaña o una serie de hechos u operaciones, o por cualquier otro motivo, determine el Gobierno que se proceda a formular propuesta de recompensas, no se incluirán en ellas a quien no figure en las relaciones de distinguidos arriba mencionadas, aun cuando en uno o varios de los servicios o hechos de armas a que la propuesta se refiere haya resultado herido, o en cualquier otra forma lesionado.

8.ª Los muertos en acción de guerra o de sus corromas ó indudables resultados, serán siempre objeto de relación especial y de propuesta subsiguiente, aun tramitadas sin tardanza y sin necesidad de orden que disponga su formación.

9.ª Con la misma especial, inmediata y rápida tramitación, no necesitada de previa orden que la autorice, se formularán y cursarán las propuestas relativas a grandes hazañas, a hechos heroicos y a cualesquiera otros méritos de parecida extrema importancia, cuya magnitud y notoriedad justifiquen y demanden premio inmediato y extraordinario.

10.ª Estas instrucciones se aplicarán, desde luego, no sólo a los hechos y servicios meritorios que en lo sucesivo se realicen, sino también a los ya realizados que aún no hayan sido objeto de propuesta mandada formular de Real orden, para lo cual tanto las relaciones de distinguidos como los juicios de votación que hayan podido formarse, se adaptarán a ellas en todo lo posible.

Mañana nos ocuparemos de este asunto con la atención que requiere tan importante disposición.

PLUMAS AJRNAS

MUCHAS GRACIAS!!

Para mi amigo - Un brigada por sport.

He leído su filosofía y hermoso trabajo «La unión ros hará fuertes», y sin poder evitarlo he exclamado con donjuanescas arrogancias, lo mismo que Carlos IX ante Catalina de Médicis en la noche de San Bartolomé: «¡Veo, señora, que ha satisfecho vuestros deseos!». Sólo que este Monarca se refería a la horrible matanza de puritanos, mientras que yo hablabo simplemente de mi vanidad, porque aunque usted no lo crea, yo también soy vanidoso, como insignificante piquete que milito en la vana gloria, como privada de falsas modestias y arcadas virtudes.

Entre flores exquisitas como fragantes me impulsé donosamente a la brecha por nuestra redención, y ya ve usted el soy galante, que columbrando en el hilite de un árbol, me lanzo a la brecha para desahogar mi amor a quienes leente a Troya, o más placidamente expresado, como el caballero de la triste figura de Cervantes, aunque sin que a que mis impetuosos luchadores son fueg y art. límies en las furas, y que tengo que air. harre tarde o temprano, como Don Quixote cont. a los milites de viento.

Cabalgó heroico el Ros ante de la Husión - es cierto, pero... amigo, tan eficaces son mis esfuerzos, como tocar atape con violín para envivar el espíritu de nuestros soldados frente al enemigo en esas tierras de Mahoma...

Y sobre todo, no me hable de Ideal, porque me sienta peor que unas botas horriblemente estrechas.

¿Que leen ustedes mis pobres trabajos con entusiasmo? Bien está... y muchas gracias. Créame que lo agradezco en pago a mis esfuerzos.

Y los que me otrendan una frase cruel, como en el Conde de Luxemburgo? Qué dice usted a todo esto? He olvidado, mi buen amigo, que la gratitud lleva nombre de mujer?

Unión... Unión... Para qué pide usted coherencia? Tan fácil es que exista cohesión de sentimiento entre nosotros, como desmontar el Gurugú con unas pinzas de joyero.

No en balde vive en nuestro espíritu la leyenda glorificadora y muy hispánica de Hernán Cortés, del Cid el Campeador, del Gran Capitán, y... hasta de los siete niños de Noja.

Todos queremos ser generales... y sufre quebranto nuestra susceptibilidad cuando otro opina más bellamente nuestras ideas; y digo que sufre rudo quebranto, porque en lugar de aplaudir y adherirnos al nuevo Viriato que guisa las huestes de nuestros anhelos, a las sombras divinas del triunfo, nos limitamos por antagonismos o despecho a poner valladas a su noble empresa, y como consecuencia final tiene que venir el desaliato... la desbandada... y las necias banderías, siempre perjudiciales en este género de lucha.

Ha procurado - y mis artículos lo proclaman - tener ideas privativas y amoldarlas a la aspiración común de todos, y hasta he llegado a decir que formaba en última fila con el solo agrandamiento de mis razones, y el equipo de mi entusiasmo, y comprendiendo así el exquisito «Coronel Taravilla», sentó bellas premisas y dió la voz preventiva para una nueva organización defensora de nuestras demandas...

¿Qué he beatrido hasta que billano este artículo a «Un brigata por sports dedicado»? Pues que no he llegado la vez siguiente aún, que nada se aventura a daria por no sentir plaza de inmodesto... y que por tan comprensible discreción todos estiramos inactivos.

Ahora bien, como me vea precisado a darle, yo, juro solemnemente que se va a air. persona y vibrará como las trompetas de Jericó, y que si hoy nos parece el paso de las Thermópilas luego todo será ir haciendo gurinalba... en la corrección para no aburrir... ¡Palabra!

Con la misma sinceridad con que he confesado a usted mi vanidad, ¿quién no la tiene? le invito a que modere sus frases admirativas dedicadas a los representantes de la talla mía, que llevaremos a todos al enrambramiento, porque ni mi cultura es superior a la de usted, ni mi presapia emula a la de Cicerón; ciertamente que en ocasiones amargamos la candidez de Horacio con la astucia de Ulises... pero si tan alto me pone usted, no debe olvidar que mis alas puedan ser las fatales de Icaro, y por tanto, la caída mortal de necesidad.

Y... ¡caray!, que aún adeudo el anticipo de dos pagas...

¿Cree usted que es indispensable saber quién es «Juan de Easo»? ¿Para qué? Si en lugar de emplear este pseudóni no hubiera usado el de Masterlic... no hubieran sido iguales sus elogios como iguales han sido las censuras.

Porque los que han aplaudido y censurado mis artículos, no lo han hecho a «Juan de Easo», sino a mis razones volanderías... no obstante, cuando se hayan agojado mis energías y me vea precisado a abandonar el baluarte que no será pronto - arrojaré el antifaz despectivamente y me ofreceré tal como soy, feo como Sívics y tan pobre como ignorante... pero siempre «sargento», que es un título honroso y de gloria para mí, porque me enorgullece, eleva, y además, me invita al heroísmo... opinen como quieran esos que miden nuestra cultura por el origen y sonrian cabando ante nuestras ansias crecientes de dignificación social.

¿Nuestra labor? Titánica y superhumana, es cierto, pero Unidos todos, la constancia y la fuerza será costal...

Ma Eo felicito que hacer... tanto, que no es Eabr de un día ni de un año... como no fue ni de un día ni de un año la constancia langsta de esos veteranos admirables, que con suprema modestia han conseguido mejores y que han legado las pocas distinciones que hoy «saboreamos», sin amanturlos, y en medio de un vivir de arandula y desprecupación de «divette» o «dardudables», sin importarnos poco ni mucho las acciones de nuestra existencia militar, ni figura a cada paso.

Unión... Unión... Eres tan Hiviana como una bella mujer galante, y sardónica como un reptil... que elevando modestamente ahogás a tus víctimas... sup. oprimidos.

¿Nuestra labor? Titánica y superhumana, y más con la desunión reinante que hace sea abrum. dora y subterránea. ¿Qué es de la Sociedad de Socorros Mútuos? ¿Qué del 10 por 100? ¿Qué de la igualdad de paga? ¿Qué del elevamiento moral del brigada? ¿Qué del impermeable para nuestras clases modestas? ¿Qué de la desaparición de la firma? ¿Qué... de todo lo que aspiramos?

Pues sencillamente, querido amigo, que son infantiles deseos, mientras despreciando banderías y personalismos no hagamos sólida la «unión»...

Yo escribo - así me lo dicen - mojado mi pluma en veneno, pero también ofrezco el antidoto de mi fraternidad «unigénita» - esta es la frase - porque mientras laboro asiduamente para los acogidos a la Ley de 15 de Julio de 1912, y para los «rebeldes» no se ha dado el caso de que uno de los primeros haya defendido los anhelos de los que nos amparamos en la ley de Junio de 1908.

Y como nobleza obliga, también sinceridad exige... y de mi fundamento hablen «Riquelme del Castillo», «el brigada Rolando», «Un sarga-to por sport», etc., etc... si son leales y compañeros que no trato de ponerlo en duda.

El egoísmo, así, entorpece nuestra labor férrea, desanima y asquea, y si no cambia el estado actual de lucha, para realizar «una mutua defensa» entre todos; yo lo sentiré, pero, desertando mi puesto, haré estas campañas entre los míos... a quienes adoro fraternalmente... y sin que la maldad ley de clases sea citada por mí, sino es para cantar sus deficiencias, sin solicitar mejoras...

Unión... Unión... mucha, sí, tanta, que duplique nuestras energías, pero que no me pongan a mí ni a mis amigos de escabel para que otros se coman dulcemente las guindas del árbol, mientras que estamos sosteniendo su hu-

manidad, y luego nos arrojan olímpicamente los rabos.

¿No tengo razón? Si es usted tan camarada y sincero como manifiesta, dirá que sí, sin vacilar... y vamos... ¡que no hay derecho!

Juan de EASO.

Disposiciones oficiales De Guerra

Retiros.—Se le concede para Barcelona al sargento de cornetas de cazadores de Reus, don Agustín Easo, y para Zaragoza, el músico de segundo de Almasa, D. Juan Andrés...

Castellón.—Se le concede el retiro al coronel D. Paulino V. G., teniente coronel D. Guillermo Alvarado y D. José Poblador.

Destinos.—Teniente coronel D. León Sanz, a cazadores de Lusitania. Capitanes: D. Ramón Canalis, al segundo depósito de Reserva; D. Agustín Carvajal, al noveno, y D. Manuel Chacel, a Lanceros de Villavieja.

Tenientes: D. José Pereda, a cazadores de Villarrobledo; D. Diego López, a cazadores de Teteán, y D. Baltasar Gil, a Lanceros de S. Juan.

Reemplazo.—Se le concede la situación de reemplazo al comandante de Artillería D. Pedro Barriovero.

Sanidad militar.—Destinos.—Subinspeectores médicos de segunda: D. Rafael López, al Hospital de San Sebastián; D. José Blanco, de director al de Mahón; D. Emilio Crespo y D. Ricardo Pérez, a secretarios de la Inspección de Sanidad de la sexta y séptima regiones, respectivamente, y D. José Urrutia, a la Capitanía general de la quinta región.

Médicos mayores.—D. Santos Rubiano, a excedente en la primera región; D. Celestino Aleman, al Hospital de Valladolid, de plantilla, y D. José Lesmarías, a la Escuela Central de Tiro.

Médicos segundos.—D. Alfonso Areces y D. Gabriel Guerra, al regimiento de Córdoba, número 10. Médico provisional.—D. Luis Cordoní, al Hospital Militar de Córdoba.

De Marina

Se conceden cuatro meses de licencia, por enfermo, al teniente de navío D. Manuel Bastarache.

Infantería de Marina.—Se concede prórroga de pasaje a la familia del teniente coronel D. Angel Villalobos.

Se autoriza al capitán D. José Poblador para fijar su residencia como excedente en Villacarrillo (Jaén).

Se destina a la ayudantía de guardia del arsenal de la Carraca, al capitán (E. R.) don Manuel Romero.

Se destina al primer regimiento al sargento D. Antonio Gil.

Se destina a la Sección de Almacén general del arsenal de la Carraca, al contramaestre mayor de segunda D. Domingo Urraco.

Se desestima instancia del segundo contramaestre D. Tomás Benítez, que solicitaba abono de campaña.

Se concede el pase a supernumerario al segundo condestable D. Gonzalo García.

Vuelva a activo el condestable supernumerario D. Ricardo Aguilar.

Se le conceden cuatro meses de licencia, por enfermo, al tercer maquinista D. Pedro Canovas.

Pasa a situación de retiro lo, por haber cumplido la edad reglamentaria, el primer capellán D. Juan Pablo Biesca.

Se destina al Panteón de Marinos Ilustres al capellán primero D. Fructuoso Loredo.

Se destina al Ministerio al contador de navío D. José María Lagarde.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Teatros

El próximo domingo se darán en este teatro las siguientes funciones: A las seis (sección doble), «La alegría del amor» y «El pretendiente»; a las diez y cuarto (sección), «La alegría del amor»; a las once y media (sección), «El pretendiente».

Se desestima instancia del sargento D. Alredo Rodríguez, que solicitaba se le concediera el empleo de brigada.

Se destina al 5.º regimiento montado al herrador de primera D. Gregorio Monzón.

Se concede licencia ilimitada para el extranjero al segundo teniente (E. R.) retirado por Guerra D. José Julián.

Disposiciones oficiales De Guerra

Retiros.—Se le concede para Barcelona al sargento de cornetas de cazadores de Reus, don Agustín Easo, y para Zaragoza, el músico de segundo de Almasa, D. Juan Andrés...

Castellón.—Se le concede el retiro al coronel D. Paulino V. G., teniente coronel D. Guillermo Alvarado y D. José Poblador.

Destinos.—Teniente coronel D. León Sanz, a cazadores de Lusitania. Capitanes: D. Ramón Canalis, al segundo depósito de Reserva; D. Agustín Carvajal, al noveno, y D. Manuel Chacel, a Lanceros de Villavieja.

Tenientes: D. José Pereda, a cazadores de Villarrobledo; D. Diego López, a cazadores de Teteán, y D. Baltasar Gil, a Lanceros de S. Juan.

Reemplazo.—Se le concede la situación de reemplazo al comandante de Artillería D. Pedro Barriovero.

Sanidad militar.—Destinos.—Subinspeectores médicos de segunda: D. Rafael López, al Hospital de San Sebastián; D. José Blanco, de director al de Mahón; D. Emilio Crespo y D. Ricardo Pérez, a secretarios de la Inspección de Sanidad de la sexta y séptima regiones, respectivamente, y D. José Urrutia, a la Capitanía general de la quinta región.

Médicos mayores.—D. Santos Rubiano, a excedente en la primera región; D. Celestino Aleman, al Hospital de Valladolid, de plantilla, y D. José Lesmarías, a la Escuela Central de Tiro.

Médicos segundos.—D. Alfonso Areces y D. Gabriel Guerra, al regimiento de Córdoba, número 10. Médico provisional.—D. Luis Cordoní, al Hospital Militar de Córdoba.

Tranquilidad en Africa.—El ministro, como hace casi a diario desde que se iniciaron los sucesos de Marruecos, recibió esta mañana a los periodistas; a quienes dijo que no había novedad en Ceuta, Melilla ni Larache, aunque se notaba alguna agitación entre los montañeses del Garb.

El castigo impuesto con ejemplar dureza pareció que les ha contenido en sus rebeldías; se continuará el mismo sistema siempre que las circunstancias lo exijan.

Las recompensas.—Trató a continuación de las instrucciones que hoy publica el «Diario Oficial»; ellas dan la norma que se ha de seguir para la aplicación del reglamento de recompensas; tienden a aquilatar los méritos contraídos en el campo de batalla.

Barco hospital.—También manifestó el general Luque que ha contratado un barco hospital con cincuenta camas para trasladar enfermos y heridos a la península.

El destino de los nuevos oficiales.—Por último, y a preguntas de un reporter, dijo que para los destinos de los nuevos oficiales a Cuervo, se ha observado el siguiente procedimiento:

Conocidas el número de vacantes que hay en cada Cuerpo, se les han dado a elegir a los interesados empezando por el número uno.

De este modo se atienden las aspiraciones por el orden de preferencia lógico, sin atender a recomendaciones.

El Diario de mañana.—Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Brigadas.—Se dispone que interin las brigadas no reúnan condiciones para su ascenso a suboficial el cometido de escribiente en las zonas, sea desempeñado por sargentos.

Cabos.—Se ha fijado la edad de diecisiete años como mínimo para que los individuos de tropa puedan ser ascendidos a cabos.

Ayudantes.—Se nombra ayudante de campo del general de la primera brigada de Cazadores, al capitán de Caballería, D. Luis Rodríguez de Campomanes.

Cruces.—Se concede permuta de cruces de plata, por otras de primera clase a los tenientes (E. R.) de Caballería, D. Julián Hernández y D. Isidoro Montenegro.

Abonos.—Se le conceden para efectos de retiro al capitán de Infantería D. Salvador Foronda.

Mejora de puesto.—Se le concede al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Silverio Cebrán.

Sargentos.—Se desestima instancia del sargento D. Alredo Rodríguez, que solicitaba se le concediera el empleo de brigada.

Herradores.—Se destina al 5.º regimiento montado al herrador de primera D. Gregorio Monzón.

Licencias.—Se concede licencia ilimitada para el extranjero al segundo teniente (E. R.) retirado por Guerra D. José Julián.

Idem para pasar las vacaciones de fin de curso en el extranjero al capitán profesor de la Academia de Infantería D. Adolfo Prada.

DESDE LONDRES

ROYAL ACADEMY

Dobo confesar con cierto rubor no haber visto este año en París el Salón de Pintura; pero en cambio he visto el de la Real Academia de Londres. Y es que no he querido hacer hincapié por ver el Salón de París, por afrontar esos kilómetros de telas diversamente coloreadas, para lo cual se precisa disponer de muchas horas y de una resistencia física enorme. Después de este viaje al país de las bellas Artes, las piernas se doblan, los ojos se nublan y la cabeza se aturde sin lograr distinguir más que una masa confusa de tintas y de formas, viéndonos precisados a la reprise de nuestras cotidianas ocupaciones.

En Londres, la Exposición de la Real Academia no es tan laboriosa para los visitantes. Para saber lo que representa no se precisa más que de una hora. Por eso, tal vez, yo vengo a verla todos los años sin perder el interés que ofrece; interés que estriba en la comparación de las obras francesas y las españolas con las que se producen en Inglaterra.

Yo voy a ensayar, al correr de la pluma, un trabajo de impresionismo, sin dármeles de gran crítico. Un crítico de arte sabría explicar—tal vez sin lograr hacerse entender—en que difiere la Escuela inglesa de las otras Escuelas pictóricas. Yo lo sé únicamente de un modo algo confuso y no podré realizar semejante esfuerzo. Una duda me asalta, y ésta es la de si los más entendidos en cuestiones de arte son los que podrán escribir mejor acerca del mismo. Yo creo conocer perfectamente la técnica musical y jamás he podido discernir exactamente la causa de la emoción que me han ofrecido ciertos pasajes de Beethoven, en los que el autor no empleó sino los medios más simplísimos.

Sería erróneo suponer que tan considerable número de lienzos expuestos se deben al pincel de artistas cimentados por los años y por su especial manera de hacer. La mediocridad, sin embargo, es aquí algo raro. Los «fauves» están excluidos de este certamen. No se ve ninguna pintura dorada el azul de Prusia, el verde Veronés y el vermellón libren violentos combates ante el ojo inexperto de los profanos. Hay bellezas de retrato, en los que se advierten ciertos ridículos amaneramientos, tales como las ropas abullonadas, llenas de zigzags color grosella, de un ecfetismo demasiado falso; pero estos errores son perdonables en gracia a la discreta manera cómo se recuerdan los retratos ingleses de otras épocas; aquellas nobles maneras de Wistler, la moda de las cabezas esfumadas y envueltas en un fondo obscuro, ya había desaparecido. El peinado habla del alma de los personajes. Todos los grandes artistas lo entendieron así, y estos pintores ingleses de hoy lo ven del mismo modo. Pudiera decirse de los retratos que son demasiado «compuestos», demasiado en relieve; ello salta a la vista. El tiempo es encargará de patentizarlo.

Lo más sorprendente de la Escuela inglesa es la manera como trata el paisaje. No es que lo ejecute de distinto modo; es que sabe descubrir en la naturaleza aspectos desatendidos; que ven sitios inexplorados que les apartan de las tradiciones del género, de sus reglas convencionales, y este es su triunfo. En la observación concienzuda y sin prejuicios es como han llegado a poseer verdadera originalidad. Ellos desatienden ese mito palquero que nosotros denominamos sensibilidad y que yo no he descubierto en ningún paisaje. Me parece más apropiado hablar de la emoción que nos producen los distintos espectáculos de la naturaleza. Esta emoción yo no la he sentido jamás ante un lienzo, sino—muy raras veces—surgiendo del panorama, pero jamás de los elementos que son privativos del dominio de la paleta.

Donde los ingleses triunfan realmente es con sus marinas. Ellos aman el mar por la convicción que con él tienen. ¡Cómo lo conocen! ¡Cómo lo comprenden! Los barcos con sus velas desplegadas e hinchadas por los vientos, surcando majestuosamente la inmensidad del Océano y del espacio, son llevados al lienzo con una videncia asombrosa.

C. SAINT-SAENS.

EN EL ATENEU

Exposición Cardona

Esta es la iniciación de un escultor, que podrá llegar a ser un buen técnico si trabaja y estudia. Hasta la hora presente, el Sr. Cardona no nos ha demostrado conocer de un modo absoluto esa robusta y sabia manera de modelar que caracteriza a los maestros de la escultura.

Sin la necesaria preparación, este joven parece ser que ha pretendido crearse una manera peculiar de hacer escultura.

Sin habilidad y sin ciencia le vemos titubear y poner las cabezas de sus bocetos-retratos en un cuerpo que es igual para todos.

D. Gumersindo Azcárate, D. Rafael María de Labra, D. Alejandro Pidal y el Conde de Güel son los entios en la estructura del cuerpo, si nos atenemos a las esculturas del Sr. Cardona.

La realidad, sin embargo, nos dice todo lo contrario. D. factos de tal naturaleza son imperdonables en un buen artista.

Otro de los errores del Sr. Cardona es el retrato del maestro Benavente, cuyo parecido es nulo y cuya pose no corresponde a la peculiar del que ha pretendido retratar.

El número 5 del catálogo, «Gelita», está bien de espíritu, pero adoleciendo de grandes defectos en la copia del natural. El brazo en que pare e descansar la figura no corresponde a ésta.

El retrato de la marquesa de Vista-Bella es pobre de concepción, amanerado y un poco vulgar, como casi toda la obra del Sr. Cardona.

Además, no estamos muy conformes con esas estudiadas y vanas pretensiones de no modelar ni acabar los ropajes, ni las manos de cuantas figuras expone el autor.

En Arte—y sobre todo en la escultura—hay que dar siempre la obra acabada, teniendo la sinceridad de decirles a las gentes: Hice cuanto humanamente pude y sabía. Si anduve desaceratado ó ignorante, vosotros lo diréis.

De lo contrario habrá que clasificar estas posiciones con un título parecido a éste: «Apuntes y estudios incompletos de un aprendiz de escultor».

La escultura futurista

En París se ha inaugurado recientemente una Exposición de escultura de Boccioni.

Esta nueva Escuela escultórica, ó lo que sea, es de un estilo semejante al de la pintura cubista.

Presenta, entre otras particularidades, la de unir a la escultura elementos que le son completamente ajenos. El pelo que lucen algunas de las figuras es pelo natural, los ojos son de cristal,—igual que en la imaginaria religiosa—y varias de ellas están dotadas de movimiento, perfectamente articuladas y capaces de echar a correr ó subir a un sexto piso.

Dentro de lo raro y de lo pintoresco de tal Exposición, no se puede pasar por menos que hacer el elogio del peregrino ingenio del autor.

EVOCACIÓN

En medio de la fiesta, ante aquella barraca de feria, en la que una turba ociosa y brutal desentumeca sus miembros, destrozando vajillas de una cerámica ingenua y popular, como las que adornan las mesas artesanas, al ver caer en pedruzcos las copas ligeras y las pesadas fuentes familiares, alineadas con esmero, me acordaba de tí, oh, pobrecita, que con tanto amor cuidabas tu modesta vajilla y con tantas lágrimas llorabas la rotura de una taza de barro.

¡Oh, pobrecita! De cuánta alegría se hubiera llenado tu alma, tu alma avara y sublime que había aprendido en la escasez a amarlo todo; ante aquella profusión de cosas útiles y humildes y cómo te habrías indignado contra aquella plébe estulta y cruel que pagaba el derecho de destrozárselas, para probar su puntería.

¡Oh, pobrecita! Tú que cerrabas los grifos de las fuentes, que corren sin medida y guardabas las astillitas de la calle para encender tu lumbré, tú, que velabas porque no se perdiera un alfiler, ¿qué hubieras hecho entre aquella gente y cómo hubieras podido contener tu congoja ante aquel bárbaro destrozo?

Por un momento, aunque tan lejos estás, oh, pobrecita, en el seno de toda plenitud yo te he visto esta noche, poseída de una sordida piedad, interponerte toda llorosa y suplicante, con un valor superior al ridículo, entre los rudos tiradores y a detener sus brazos, cónicos manos débiles, y a rda como una santa, ante sus chacotas y sus invectivas, recoger en tu falda raída con un gesto de enfermera los restos mutilados.

R. Cansinos Assens.

Sección de ventas de objetos de arte antiguo

Colección Fischhoff.

Hace tres días que los Sres. Sair-Dubranil y Henri Baudoni, asesorados de M. Julio Féral, adquirieron de la galería Georges Petit, la colección Eugène Fischhoff. Todos los aficionados saben que esta bella colección es compuesta de importantes y célebres telas antiguas, desde los primitivos hasta el siglo XVIII, y que allí están representadas la mayor parte de las escuelas pictóricas.

Se invita a todo el París elegante y a los grandes coleccionistas y marchantes del extranjero, a visitar el salón de ventas de la rue Séze.

El día 15 del corriente dió fin en la sala novena del Hotel Druat, la venta de la colección Borelly, arrojando un total de 170.845 francos.

Entre los objetos vendidos hay una figura de mujer de la época alejandrina, siglo II, antes de J. C.; «Dionysos», trabajo de igual época perteneciente a un bajo relieve; «Ménade danzando», del mismo siglo que los anteriores, y un collar compuesto de un aro de oro, trabajo bizantino del siglo V.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Como resolución del recurso de alzada interpuesto por D. José Fernández González, droguero en Almedralejo, contra la providencia de V. S. de 12 de Diciembre último, que le impuso la multa de 100 pesetas, por expender indebidamente medicamentos.

Resultando del expediente, en conjunto: que en virtud de la denuncia formulada ante el Subdelegado de dicha población contra el hoy recurrente, por haber abusado de las facultades que las Ordenanzas de Farmacia confieren a los drogueros en sus artículos 54 al 57, inclusive, vendiendo al por menor, en cantidad de cinco céntimos, para uso medicinal, la sal de higuera, comprendida en el catálogo núm. 1 de las expresadas Ordenanzas, y el sublimado corrosivo, substancia venenosa, catálogo núm. 2, informan el dicho Subdelegado y el inspector provincial, reconociendo la verdad de la denuncia, que autorizan con sus firmas dos guardias de Orden público, y que los hechos constituirían una infracción de las Ordenanzas, porque la sal de higuera es substancia medicinal que no puede venderse al por menor, cuando conste ó se sospeche que se destina a uso terapéutico, y el sublimado corrosivo es venenoso, y en tal concepto los drogueros, art. 57, no han de expenderle, ni aún a los farmacéuticos, sin nota firmada y fechada por persona conocida y responsable;

Que por tales fundamentos y en vista de que habían sido ya amonestados en virtud de idénticas faltas los drogueros de Almedralejo, solicitaron el Inspector provincial y el Subdelegado que se les impusiera a D. José Fernández la multa de 100 pesetas, ó sea el máximo de la autorizada por el artículo 75 de las Ordenanzas, y el 25 más en compensación del arresto que podría acordarse, y V. S., con arreglo a las Ordenanzas de Farmacia y al artículo 22 de la ley Provincial, ordenó la dicha multa;

Resultando que contra la misma ha interpuesto recurso D. José Fernández, negando la exactitud de los hechos denunciados; alegando la parcialidad de los testigos de la denuncia por ser criados del Subdelegado y que no fué oído;

Resultando que, abierto período de audiencia, para que dentro del plazo pudiera el recurrente justificar sus alegaciones, nada se ha expuesto por el mismo;

Vistos las Ordenanzas de Farmacia, artículos 54 al 57 y 75; la ley provincial, artículo 22, y la Real orden del 23 de Noviembre de 1906;

Considerando que con arreglo a las Ordenanzas, los drogueros no pueden vender al por menor substancias medicinales comprendidas en el catálogo núm. 1, para usos terapéuticos, por lo que, resultando probado que el hoy recurrente vendió cinco céntimos de sal de higuera con ese fin, es notorio que infringió las Ordenanzas en los artículos 54 y 56, sin que pueda admitirse la exculpación que funda en la negativa de la denuncia y en la aseveración de la parcialidad en que este incurrió, porque no aprovechó el trámite de audiencia para justificar sus excepciones;

Considerando que infringió también el artículo 57 al vender el sublimado corrosivo, substancia venenosa, sin exigir la nota que dicho precepto determina, y que es lógico presumir hubiese presentado si la tuviera; y

Considerando que, habiendo sido amonestados los drogueros de Almedralejo por faltas análogas, según dato que suministra el Subdelegado, V. S. pudo utilizar, con arreglo a la Real orden precitada, las facultades que le confiere el artículo 22 de la ley Provincial, fijando la cuantía de la multa impuesta,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime el recurso interpuesto por D. José Fernández.

De Real orden lo digo a V. S., con devolución del expediente para su conocimiento y el de los interesados,

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1913.—Barroso. Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz.—(Inédita).

TRIBUNA LIBRE

ELECCIONES DESDICHADAS

De tal modo pueden calificarse las celebradas en los días 7 y 15 del mes actual para la renovación de la mitad de la Junta llamada de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.

A pesar de tratarse del organismo que dice representar a la inmensa mayoría de la clase médica, el entusiasmo de esta no se ha visto por ninguna parte y la elección se ha verificado en medio de la mayor tranquilidad é indiferencia. No ha despertado esta última elección los entusiasmos que en otro tiempo traía consigo esta clase de luchas, y se comprende. La clase médica se ha convencido ya de que desgraciadamente la Junta de Gobierno y Patronato no sirve para maldira la cosa, y que si sirvió al principio, dejó de ser útil en cuanto el infalible y presidente vitalicio Sr. Almarza entró a formar parte de la misma.

Todo cuanto ha organizado y regido el referido señor lleva en sí el sello del desorden y de la esterilidad. Marchaba perfectamente la Junta de Gobierno y Patronato, y comenzó la perturbación de ella en el momento en que él quiso ser su rector ó inspirador; organizó un Montepío, y las ligerezas, irreflexiones, suspicacias y soberbias dieron al traste con él; se apoderó de la Junta de Patronato, colocándose en ella él y sus amigos, y desde entonces puede afirmarse que no existe tal Junta por lo nulo ó estéril de su actuación.

No es, pues, extraño que los médicos titulares hayan dejado pasar la última elección con la mayor indiferencia, pues hasta están convencidos de la inutilidad de dicho organismo. Saben ellos que la Junta de referencia es únicamente el Sr. Almarza, pues los demás vocales residen a muchas leguas de Madrid y no pueden ocuparse de los asuntos que a dicha Junta incumben; saben también que en las oficinas de ésta reina el desbarajuste más completo; están convencidos de que, desmintiendo su nombre, la Junta que me refiero ni les gobierna ni les patrocina; y ante convicciones tan amargas, es muy natural que se muestren impasibles frente a la elección de la tal Junta.

A pesar de haber enviado el Sr. Almarza las habituales candidaturas a todos ó casi todos los titulares de España, ha habido provincias en las cuales apenas ha votado la mitad de los electores. Ha habido muchos distritos que no han elegido compromisario, y muchos compromisarios que no han votado luego en la capital de la provincia ni remitido la candidatura al Inspector provincial. En fin, un desastre. ¡Y esto en un organismo oficial!

Las candidaturas eran muy saladas (llamémoslas así). Uno de los candidatos reside en Almería, otro en Burgos, otro en Salamanca, otro en Toledo, y así los demás, con lo cual, fácilmente puede colegirse que: ó la Junta de Patronato no se podrá reunir en sesión ni siquiera una vez al mes, en cuyo caso se demuestra que no sirve para nada, ó tendrá que encarnarse toda ella en la augusta persona del Sr. Almarza, en cuyo caso todavía sirve para menos.

Es esa una manera deliriosa de desorganizar é inutilizar las cosas, cuya patente de invención corresponde al consabido presidente vitalicio. Cuando se quiera formar una sociedad que no sirva para nada, no hay más que domiciliar al Presidente en Madrid, al vocal 1.º en Málaga, al 2.º en Barcelona, al 3.º en Castro Urdiales, y así sucesivamente.

Esto es lo que se ha hecho con la Junta de referencia. Y por eso los médicos no hacen ya caso de ella, ni para pagar el duro reglamentario, ni para votar vocales que solo han de ser de nombre.

Y todo esto será muy doloroso, pero es mucha verdad.

Andrés

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía de variedades).—A las 10 y 12.—La Argentina, Ojys, Mimi Fritz, Bahus et Maellao, Spalding Dño, Ocho Scotta, Giris y otras atracciones.

ZARZUELA.—A las 11 y 3¼.—Cinematógrafo y variedades.—Gran éxito de Los Wiveskis, Rafael Aroos, Adelita Luiti, Cándida Cortés y Oelia Belamor.

APOLO.—A las 7 y 1¼.—La alegría del amor. 10,15.—Las musas latinas y La alegría del amor.

OOMIOO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—10,30.—El bueno de Guzmán.—11,45.—La última peloula.

ESLAVA.—A las 10 y 12. La alegre viudita (estrono) y De padre y muy señor mío.—Cambios naturales.

PARISH.—A las 9 y 12. Gran función tomando parte todos los clowns y exóticos de la compañía de circo que dirige William Parish. NOVEDADES.—A las 7. Su Majestad, Los hombres de genio.—Las doce.—El monje blanco. MARTIN.—De 5,35 a 8,30. Gran sección de cinematógrafo. Todos los jueves regalos a los niños.—Los domingos, matinee infantil con regalos.

SALON REGIO (plaza de España).—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matinees con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1¼ y a las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 12, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3¼ y 11 3¼, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Sección única de cinematógrafo, de 5 a 8,30 de la tarde.—A las 10 y 11,45, grandes atracciones de variedades.

Los domingos y días festivos desde las 5. EL PARAISO.—Cine teatro, banda militar, patines, lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades: Bartolomé, Dorita y Silverdi, La Favorita y Los Mingorances.—Tarde, a las 7. Noche, a las 9.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de peloulas.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 8).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 1¼ de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las peloulas; pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

MAGIC PARK.—Español Parque de recreos en el Paseo de Rosales, con entrada también por la calle de Ferrás. Funciones especiales los domingos por la tarde y noche.—Infinitud de espectáculos nunca vistos. Sitio de reunión de la buena sociedad madrileña.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 25, Día 26. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

